

El viaje de los Reyes al País Vasco

Podría ser conflictiva la visita a Guernica

Vitoria, 28. — Están siendo ultimados los preparativos para el primer viaje oficial de los Reyes al País Vasco, quienes llegarán al aeropuerto de Foronda (Vitoria) sobre las 10.30 de la mañana del próximo martes, acompañados de un reducido séquito.

Parece descartada la presencia del ministro de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa. Ricardo Martí, jefe del Gabinete del citado ministerio, permanece en el País Vasco desde hace algunos días, a fin de preparar la visita real. El tema de la seguridad ha sido estudiado en Madrid por el Ministerio del Interior en unión del subdelegado del Gobierno en el País Vasco, Fernando Jiménez.

La sesión solemne el miércoles de las Juntas Generales de las tres provincias vascas, en Guernica va a ser la más conflictiva de todo el protocolo: Euskadiko Eskerra se opone a él, por considerarlo un desprecio al Parlamento vasco «superador de anacrónicas formas organizativas vascas». Los socialistas de Euskadi, por su parte también opinan que carece de sentido.

En cualquier caso, conviene señalar que las Juntas Generales de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya siempre celebraron sus sesiones por separado. El ámbito de sus funciones, legislativas y de fiscalización de las respectivas diputaciones, sólo abarcaba a cada provincia. Este acto solemne de la villa foral de Guernica no guarda relación alguna con una jura real de los Fueros, «puesto que el ordenamiento jurídico actual se integra por la vía del Estatuto de Autonomía. Por otro lado el Rey ha jurado la Constitución, lo que presupone la aceptación del Estatuto», señaló a este respecto Ramón Labayen. En fin, la visita puede desatar polémicas.

Don Juan Carlos y doña Sofía regresarán a Madrid a mediodía del día 5 desde el aeropuerto de Fuenterrabía. — Logos.

Dura oposición de Herri Batasuna

A propósito de la visita del rey don Juan Carlos al País Vasco, la permanente de la mesa nacional de Herri Batasuna ha publicado, según nos informa nuestro corresponsal en Bilbao Gabriel Careaga Artiach, una nota oficial que juzgamos absolutamente impublicable en la que, en términos violentos se opone a la visita del Rey a Euskadi y manifiesta una postura

claramente separatista. Entre las razones que alega la permanente de H. B. para considerar la visita de Su Majestad «una burla» y «una cínica maniobra» está la jura de los principios del Movimiento que hizo el Rey ante Franco. H. B. termina su carta afirmando que próximamente el partido adoptará medidas ante la visita de don Juan Carlos.

Orden Público

Presunto comando de ETA, detenido en Guipúzcoa

Un guardaespaldas de Monzón y un capuchino, entre sus miembros

San Sebastián, 28. — Funcionarios de la Brigada Central de Información han detenido a primera hora de hoy a los integrantes de un grupo de presuntos terroristas que actuaban bajo las directrices de ETA Militar en Guipúzcoa, entre los que se encuentran un religioso capuchino y un guardaespaldas de Telesforo Monzón.

Los detenidos, que forman parte de la banda armada «Txirrita» son: Manuel Ostolaza Alcocer, detenido en San Sebastián; Eusebio Arzallus Tapia, detenido en San Sebastián; José Antonio Ochoa Alaiza Azpiazu, detenido en Rentería.

Martín Zabaleta González, detenido en la tercera planta de la residencia sanitaria «Nuestra Señora de Aránzazu», de San Sebastián, donde se encontraba como guardaespaldas de Telesforo Monzón.

Fernando Arburúa Ijarraguirre, detenido en la casa parroquial de la Orden de Capuchinos del barrio de Alza de San Sebastián, grupo Los Boscos, número 13, tercero. A este religioso le ha sido intervenida en la habitación que ocupaba en la casa parroquial propaganda de ETA Militar y 39 cartuchos del calibre 9 «Parebellum» marca «SF».

Rufino Echavarría Arbelalz, detenido en el Ayuntamiento de Oyarzum, donde se encontraba encerrado, en unión de otras treinta personas, en señal de protesta por las detenciones efectuadas por la misma brigada el pasado 26 de enero. Fue necesario desalojar a los encerrados para lograr la identificación y posterior detención del citado Echevarría.

Estos detenidos están presuntamente implicados en varios asesinatos y atracos. Tras las detenciones, han sido intervenidos en lugares ocultos, que habían preparado en distintos montes, las siguientes armas y efectos: dos metralletas, cinco pistolas, seis granadas, varios metros de mecha, diverso material para manipulación de explosivos, 12 pelucas, 22 bigotes, cinco cartuchos de goma-2, siete cargadores independientes de los de las pistolas, 250 cartuchos para pistola, cuatro cargadores para metralleta y otros efectos.

Se les ha aplicado a todos ellos la Ley Orgánica 11/1980 de 1 de diciembre sobre los supuestos previstos en el artículo 55, párrafo dos, de la Constitución, según el Ministerio del Interior.

Quemó 14 banderas españolas

Ante la sala segunda del Tribunal Supremo se ha celebrado esta mañana la vista del recurso de casación interpuesto por José Constantino Marzal García, condenado a seis años de

prisión por haber incendiado catorce banderas españolas durante las fiestas patronales de Pedreguer (Alicante) en julio de 1978, para lo que utilizó cohetes sin explosivo. En la vista de hoy el recurrente alegó aplicación indebida del artículo 123 del Código Penal.

Siete días más de detención para miembros del Frente de la Juventud

El juzgado central número uno de la Audiencia Nacional ha prorrogado, por siete días, el plazo de detención de los trece miembros del Frente Nacional de la Juventud arrestados hace tres días en Madrid. La Brigada Regional de la Policía Judicial ha solicitado esta prórroga de conformidad con la ley antiterrorista y para facilitar los interrogatorios iniciados.

Bomba contra un bar en Andoain (Guipúzcoa)

Un coctel Molotov fue arrojado en la madrugada de ayer, martes, contra el bar «Txitibar», de la localidad guipuzcoana de Andoain, según informa hoy el diario «Deia». El coctel fue lanzado por varias personas al interior del establecimiento, a través de una ventana, pero no llegó a hacer explosión. En llamada a «Deia» una persona responsabilizó de la acción al «Batallón Vasco Español».

Libia niega haber ayudado a ETA

El ministro de Asuntos Exteriores de Libia, Abdul Ati Elobeldi, que ha permanecido día y medio en Las Palmas de Gran Canaria, en viaje de regreso a su país tras visitar once naciones africanas, declaró esta mañana en la capital canaria: «MI país nunca ha ayudado a la organización terrorista ETA».

El ministro libio afirmó que su país ha ayudado, y continuará ayudando, al Frente Polisario, por considerarlo justo. «El tratado de Madrid —afirmó— no fue correcto. Pienso que España terminará reconociendo su error». — Efc y Europa Press.

Declaraciones del subsecretario de Aviación Civil

«La de los controladores aéreos es una huelga salvaje y no de celo»

La situación es dramática porque el tráfico aéreo está reducido a su mínima expresión

Aquí no se trata de discutir un precio o una cantidad, sino que operamos por imperativo legal

En la madrugada del pasado lunes, los representantes de los centros de control aéreo de Barcelona, Madrid y Palma de Mallorca, decidieron iniciar una huelga en dicho servicio al no llegar a un acuerdo con la Administración en el planteamiento de sus reivindicaciones salariales. Dichas restricciones al tráfico aéreo impuestas por los distintos grupos de controladores se concretan en dejar que se efectúe sólo el despegue de un avión cada veinte minutos en todos los aeropuertos españoles y de dos aviones a la hora en tráfico de ruta entre agencias de control. Ayer a las tres de la tarde, en el aeropuerto de Madrid-Barajas, se habían despachado, en tales circunstancias, 39 salidas y 31 entradas, con un retraso de hora y media aproximadamente, pero se habían quedado sin despachar 63 llegadas y 63 salidas. Estas restricciones en el servicio de los controladores aéreos están teniendo ya consecuencias preocupantes y de seguir en los próximos días y no resolverse la situación puede adquirir caracteres alarmantes.

El subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz, dice, sin embargos, que «la situación es dramática», que «esto es una huelga salvaje y no de celo como han querido calificarla» y que «la postura de los controladores vulnera las normas legales puesto que la Ley de Presupuestos admite un crecimiento de las retribuciones del 12 por ciento que es el porcentaje aumentado en enero de 1981, sobre lo que venían percibiendo durante 1980 y que es el aumento legal para todos los funcionarios. Sin embargo, los controladores piden un aumento del 45,6 por ciento».

—Así las cosas, ¿cuál es su evaluación objetiva del problema?

—Que con estas restricciones de flujo que son durísimas por parte del

cuerpo de controladores, prácticamente sino colapsado, si está reducido a la mínima expresión la posibilidad de tráfico aéreo. Porque tenga usted en cuenta, además, que la red es bastante radial y que, si los aviones no salen de Barajas que es el centro de operaciones de Iberia, por ejemplo, los vuelos que tienen que salir de otros aeropuertos no pueden realizarse por no haber llegado el avión de origen.

Situación dramática

—¿Cómo ve usted la evolución del asunto? ¿Puede ir a peor?

—La verdad es que a peor ya no creo que pueda ir, porque en este momento la situación ya es dramática. La preocupación básica ahora de la Subsecretaría de Aviación Civil es restablecer el servicio y normalizar por completo la situación, pero hay dos condiciones muy claras que hay que tener en cuenta. Una, que la Subsecretaría tiene que moverse dentro del campo de maniobra que marcan las normas jurídicas españolas, es decir, la ley. Y en segundo lugar que la Administración no pueda, porque no debe, establecer negociaciones en lo que es una relación estatutaria; porque esto no es cuestión de convenio sino de estatuto. Y por otra parte, no debe negociar sometida a presiones. Nosotros estamos dispuestos a resolver cualquier situación injusta, errónea o defectuosa, pero no puede ser en la actual situación de amenaza porque entonces ¿de qué sirve el Ordenamiento Jurídico?

—¿Y se puede seguir así a base de tener que cancelar 63 vuelos diarios y que prosiga la huelga de celo indefinidamente?

—No, efectivamente no, pero creo que las posturas están claramente definidas y expuestas. Después de todas las conversaciones, tratos, negociaciones y hasta discusiones, los representantes del cuerpo de controladores siguen con su petición de un aumento del 45,6 por ciento, cuando, como le acabo de decir, el aumento establecido en la ley de presupuesto es del 12 por ciento. Creo que sobran los juicios de valor y que sean los ciudadanos los que extraigan sus propias consecuencias.

—¿Interviene en este conflicto las centrales sindicales?

—Según mis informes, éste es un planteamiento profesional, ya que en la colectividad de controladores aéreos no hay una representación sindical y nosotros los tratos los hemos mantenido directamente con ellos. Y en cuanto a esa calificación de huelga de celo, le diré que en mi opinión, aquí se trata de una huelga claramente salvaje.

—Entonces, ¿por parte de la Subsecretaría no se va a intentar por todos los medios resolver la situación, aunque sea tratando de que ambas partes cedan en la medida de lo posible y concilien sus posturas?

—La Subsecretaría puede estudiar los problemas técnicos concretos y ver si hay un camino legal para mejorar esta relación, pero le repito, que no se trata de una negociación por conflicto colectivo y en ese sentido no es fácil llegar a un acuerdo. Es una cuestión en que se opera por imperativo legal y no es cuestión de discutir un precio o una cantidad. Tal como le dije antes, es una cuestión estatutaria.

Anoche y después de mantener esta conversación con el Subsecretario de Aviación Civil, se volvieron a reunir con los representantes de los tres centros, Barcelona, Madrid y Palma que fueron los que decidieron llevar a cabo estas restricciones. El tema pues está todavía sobre el tapete. Y las cosas tal como están planteadas no dejan demasiado margen a la esperanza. — Mary MERIDA.

Informa el RACE

Las multas municipales de circulación prescriben al año

Madrid, 28. — El RACE, Real Automóvil Club de España, a través de sus servicios jurídicos, y en sucesivos recursos planteados ha conseguido clarificar que las multas de circulación en ciudad prescriben al año.

En un comunicado, el RACE dice que el artículo 284 del vigente Código de la Circulación establece dos plazos de prescripción: uno de dos meses para la acción encaminada a perseguir las infracciones, y otro distinto, de un año, para la sanción ya impuesta. Es decir, cometida una infracción de circulación, existe un plazo de dos meses para poder iniciar las acciones oportunas encaminadas a la imposición de la sanción, transcurrido el cual sin que éstas actuaciones se hayan iniciado, prescribe la acción; pero si se trata de una sanción que ya ha sido impuesta por resolución firme, existe un plazo de un año a partir de dicha firmeza para realizar los actos necesarios para su ejecución, y transcurrido dicho año sin que estos actos se hayan realizado, la sanción está prescrita.

La interpretación errónea ha constituido en este segundo punto, ya que por la recaudación ejecutiva de multas de circulación se venía entendiendo que dado que las multas para su ejecución seguían el procedimiento recaudatorio establecido para las Haciendas municipales, la multa de circulación se equiparaba a estos efectos a los impuestos, tasas, contribuciones y arbitrios municipales, para los cuales el plazo de prescripción es de cinco años. De esta forma, se desvirtuaba el contenido y el espíritu del artículo 284 del Código de la circulación, y se derogaba el contenido de una norma de rango legal superior por otra de rango inferior.

Los servicios jurídicos del RACE, en recursos de alzada interpuestos ha obtenido resoluciones favorables a la tesis mantenida, dictándose en estos recursos resoluciones revocando las decisiones recurridas en alzada, y ordenando la devolución al recurrente de los depósitos legales necesarios para recurrir. — Logos.



Odisea de nuestros enviados especiales

Los pueblos incomunicados de la España nevada

Los enviados especiales de «G. i.» han viajado en un helicóptero de rescate de la Guardia Civil durante la primera semana en que muchos pueblos de la mitad norte de España permanecieron incomunicados a causa del temporal de nieve. A su llegada han preparado un reportaje, con amplia información gráfica, sobre las distintas operaciones de salvamento de las que fueron testigos

La liberación de los rehenes norteamericanos

Coincidiendo con la toma de posesión del nuevo presidente USA Ronald Reagan, el régimen iraní de Jomeini dejaba en libertad a los 52 rehenes norteamericanos después de 444 días de cautiverio. Un reportaje sobre la toma de posesión de Reagan y las primeras fotos de la liberación de los cautivos

Así se vive en Polonia

Amplio reportaje, con fotografías inéditas en color, sobre la vida en los campos de esa Polonia de hoy que atrae las miradas de todo el mundo. El periodista francés Marc Riboud estuvo en ese país recientemente y ha obtenido las impresionantes imágenes que «G. i.» ofrece a los lectores españoles

Redondo:

«Comisiones podría volver a las catacumbas»

Nicolás Redondo, secretario general de la UGT ha hablado claro a Lalo Azcona. Al comentar las derrotas de Comisiones Obreras en las recientes elecciones sindicales el líder obrero socialista ha afirmado entre otras cosas «Con dos o tres años como 1980. Comisiones podría volver a las catacumbas»

Y además:

Un informe sobre los cambios de planes en la EGB
● La crónica de Pedro Rodríguez ● Entrevista de Amilibia a Juanjo Menéndez ● Las andanzas y premios de dos reporteros ● La audiencia del Papa a Walesa ● Las firmas de «G. i.» ● Gaceta del Ocio